



Club de piragüismo San Andrés  
C/Bustamante 1 San Andrés 38120  
Cif- 38397691  
www.surcamar.com  
Tlfno. 629546924

## Circular nº 1/08

### ASUNTO: Tramitación de licencias 2008

#### 1. Procedimiento General de tramitación para nuestros socios.

Para la tramitación de las licencias de la próxima temporada, que comprende **desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre del mismo año**, se deberán llenar los impresos dispuestos en la secretaría del club o en nuestra web.

Los impresos son válidos para la afiliación de piragüistas, técnicos, árbitros y directivos. En el caso de que una persona pertenezca a más de un estamento deberá cumplimentar un impreso por cada uno de los que se quiera dar de alta y ser entregados al secretario antes del fin de la fecha establecida en el punto 3 de esta circular.

**b)** Los impresos de solicitudes deberán ser cumplimentados en todos sus puntos, a máquina o letra de imprenta por el solicitante, firmándolos, obligatoriamente.

Para agilizar y facilitar la gestión de la secretaría de este club se enviarán por lotes los impresos a la Federación Canaria de Piragüismo para su posterior tramitación ante **R.F.E.P.**

**c)** La Mutualidad General Deportiva obliga a incluir el D.N.I. en la solicitud. Éste quedará reflejado en la licencia.

Ante la problemática surgida por la repetición del mismo D.N.I. en deportistas distintos, ocasionando en los sistemas informáticos dificultades para la identificación del deportista, **será obligatorio a partir del 1 de enero de 2008, que todos los deportistas, sin distinción de categoría ni edad, que soliciten a la Real Federación licencia de ámbito estatal, estén provistos del Documento Nacional de Identidad, ya que éste es el número de su licencia, salvo en los menores de 14 años que será válido que aporten a esta fotocopia compulsada del Libro de Familia, cuando no dispongan del D.N.I.**

**d)** Será obligatorio que las licencias de todas las categorías vayan provistas de dos fotografías actualizadas.

**e)** El costo de las cuotas de afiliación que regirán hasta el 31 de diciembre de 2008 es el publicado en la web del club [www.surcamar.es](http://www.surcamar.es). Ante cualquier duda o aclaración por favor contactar con el teléfono del club 629546924.

#### 2. Categorías de los palistas

PREBENJAMÍN - Nacidos de 2000 en adelante.

BENJAMÍN - Nacidos de 1998 y 1999.

ALEVÍN - Nacidos de 1996 y 1997.

INFANTIL - Nacidos en 1994 y 1995.

CADETE - Nacidos en 1992 y 1993.

JUVENIL - Nacidos en 1990 y 1991.

SENIOR - Nacidos antes de 1990.

#### 3. Plazo de tramitaciones:

Para los pagos de renovación de licencias, cuotas y guardería de piraguas se establece un periodo que comprende desde el **1 de enero al 15 de febrero de 2008**.

Vº Bº

El presidente

El secretario general

Asensio. M Rodríguez

Sergio B. Martín